

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45235 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 348/2017 de la mercantil Artes Gráficas G3, SAU, y Medio Pliego Impresores, SAU, por auto de fecha 26 de noviembre de 2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 468 del TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485, declarar su extinción.

Madrid, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200060533-1